



DECRETO U. DE C. N°

93 088 /

VISTOS:

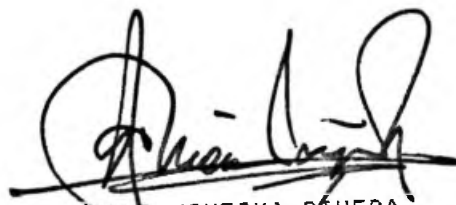
Lo informado a la Dirección de Personal, en relación al desempeño laboral de la funcionaria Srta. SANDRA OLMOS DE AGUILERA ARIAS, por el Sr. ex-Decano de la ex-Facultad de Ciencias, por el Sr. ex-Director del Departamento de Física, por la Sra. Jefe de la División Servicios al Personal y por el Sr. Jefe de Gabinete de Rectoría, jefaturas, las anteriores, bajo cuya dependencia directa ha debido desempeñarse la Srta. Olmos en atención a que su estado de salud ha venido provocando, desde el año 1988 hasta esta fecha, permanente lesión al régimen normal de trabajo de los organismos ha que ha sido adscrita, lo que ha obligado a sucesivas reubicaciones sin que esta situación haya logrado superarse; lo informado a la Dirección de Personal por el médico tratante de la Srta. Olmos; la consideración de que la afección de que padece la funcionaria es determinante de falta de adecuación laboral, habiendo la Universidad de Concepción agotado los arbitrios para insertarla en un ambiente de trabajo compatible con su estado; lo previsto en la Ley 19.010; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 93-056 de fecha 18 de marzo de 1993, Decreto U. de C. N° 91-373 del 30 de diciembre de 1991 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Póngase término, a contar del 31 de Marzo de 1993, al contrato de trabajo de la Srta. SANDRA VERONICA OLMOS DE AGUILERA ARIAS, Secretaria D.N. de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con fundamento en la causal prevista en el inciso 1º del artículo 3º de la Ley 19.010, necesidades de la empresa.
- 2º Páguese a la Srta. Olmos las indemnizaciones a que se refieren el inciso 2º del artículo 5º y el inciso 4º del artículo 4º de la ley 19.010.
- 3º La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la afectada, informándole de su situación previsional, y a la Inspección del Trabajo.


Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 2 de 1993.-



GONZALO MONTOYA RIVERA
VICERRECTOR
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

93-008